



**DISTRITO SANTIAGO DE MARIA
MUNICIPIO USULUTAN NORTE
TELEFONO: 2645 8200**



RESOLUCIÓN

REF/UAIP/032-2024

USULUTAN NORTE, DISTRITO DE SANTIAGO DE MARIA: UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En el distrito de Santiago de María, a las 14 horas 35 minutos del día 03 de **Octubre** del año dos mil veinticuatro.

I CONSIDERANDOS:

- a) A las 15 horas con 20 minutos del día 02 de octubre del dos mil veinticuatro, se recibió Solicitud de Acceso de Información, vía Presencial, por [REDACTED] mayor de edad, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en su calidad de persona natural, me solicitó la información siguiente:

1- Copia Simple del Acta 4 del Concejo Municipal Usulután Norte.

Mediante auto de las 15 horas y 53 minutos del día 02 de Octubre del dos mil veinticuatro, el suscrito oficial de información habiendo analizada la solicitud, y en vista de cumplir con los requisitos estipulados en el art. 66 de la LAIP y art. 54 literal d) del RELAIP, se notificó de la admisión de la solicitud e inició del proceso de acceso a la información a partir de lo solicitado.

- Mediante auto de las 14 horas con 15 minutos del día 03 de Octubre del dos mil veinticuatro, se presenta nota de desistimiento por parte del solicitante en la que informa que la información solicitada bajo referencia UAIP-032-2024, ya no le es necesaria.

En vista de lo anterior, el suscrito Oficial de Información habiendo analizado el desistimiento de la solicitud y en vista de cumplir con los requisitos y datos necesarios, y en base a los Arts. 111 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativo se da ha lugar al desistimiento, quedará a salvo el derecho del solicitante para interponer una nueva solicitud.

II RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 66, 72 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y arts. 111 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos; el suscrito Oficial de Información.

RESUELVE:

- a) Se declara desistida la solicitud de acceso a información, presentada a esta institución.



DISTRITO SANTIAGO DE MARIA
MUNICIPIO USULUTAN NORTE
TELEFONO: 2645 8200



- b) Le queda habilitado su derecho para interponer una nueva solicitud.
- c) Notifíquese al solicitante por el medio señalado para tal efecto.
- d) Archívese el expediente administrativo.

Notifíquese,

Firma manuscrita en tinta azul de Luis Jaime Alvarado Canizález.



Ing. Luis Jaime Alvarado Canizález
Oficial de Información